|  |  |
| --- | --- |
| Sesión | OG.SO.2023.10 |
| Fecha | 11 de diciembre de 2023 |
| Hora | 16:30  |
| Lugar | Hibrida, de forma presencial en las instalaciones de la Contraloría, ubicadas en Av. Ignacio L. Vallarta No. 1252, Col. Americana, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México y a distancia de forma remota disponible mediante el canal de Youtube <https://www.youtube.com/watch?v=9lK2hd_6qv8> |

Conforme con lo dispuesto en el artículo 28 numeral 2 y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y el artículo 14 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y previa convocatoria emitida el 4 de diciembre de 2023, quienes integran el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco celebran la Quinta Sesión Ordinaria en el día y hora arriba señalado, bajo el siguiente:

**Orden del día:**

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma de las Actas de la Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de julio y Sesión Ordinaria celebrada el 9 de agosto del 2023
4. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos
5. Presentación para conocimiento del Informe de Actividades julio-septiembre de 2023 de la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento al artículo 23 fracción XV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco
6. Presentación para conocimiento del Calendario anual de labores de la SESAJ para el ejercicio 2024.
7. Presentación para conocimiento de los “Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de la Unidad de Prevención y Gobernanza para las Paces de la SESAJ en cumplimiento al artículo 18 fracción III del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
8. Presentación, y en su caso, aprobación de la fecha para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria de 2024.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de actualización del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.
10. Asuntos generales
11. Acuerdos
12. Clausura de la sesión
13. **Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum***

El Presidente del Órgano de Gobierno da la bienvenida a la Quinta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. Agradece a la Contralora del Estado, Lic. María Teresa Brito Serrano, por el espacio y la anfitrionía. Solicita al Secretario Técnico verifique la existencia del quorum.

El Secretario Técnico menciona que, de conformidad al artículo 28 numerales 2 y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; y de los artículos 14, 15, 16 y 18 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, tomará el registro de asistencia, en el orden que lo prevé la Ley, a efecto de que cada uno diga “PRESENTE” y al escuchar su nombre, quienes asisten de manera virtual, pide abrir cámara:

* Dr. David Gómez Álvarez, Presidente del Comité de Participación Social y Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, presente
* Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, presente
* Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, presente
* Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, presente
* Dr. Daniel Espinosa Licón, Presidente del Consejo de la Judicatura, presente
* Mtra. Olga Navarro Benavides, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, presente
* C.P.C. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, presente

El Secretario Técnico da cuenta de la presencia de cinco integrantes de manera presencial y 2 de manera virtual, por lo que con siete de los ocho integrantes del Órgano de Gobierno, se cumple con el requisito legal para sesionar existiendo el *quorum* legal, según lo estipulado en el artículo 16 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. Por lo que los acuerdos que en la misma se formalicen serán legales y válidos. Informa que se pasará la lista impresa para que apoyen a firmarla.

El Presidente del Órgano de Gobierno menciona que, tomando en cuenta que existe *quorum* legal para sesionar, declara abierta la quinta sesión ordinaria del año 2023 del Órgano de Gobierno, siendo las 16:41 horas del 11 de diciembre de 2023. Solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

1. **Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día**

El Secretario Técnico da lectura al orden del día:

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma de las Actas de la Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de julio y Sesión Ordinaria celebrada el 9 de agosto del 2023
4. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos
5. Presentación para conocimiento del Informe de Actividades julio-septiembre de 2023 de la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento al artículo 23 fracción XV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco
6. Presentación para conocimiento del Calendario anual de labores de la SESAJ para el ejercicio 2024.
7. Presentación para conocimiento de los “Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de la Unidad de Prevención y Gobernanza para las Paces de la SESAJ en cumplimiento al artículo 18 fracción III del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
8. Presentación, y en su caso, aprobación de la fecha para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria de 2024.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de actualización del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.
10. Asuntos generales
11. Acuerdos
12. Clausura de la sesión

El Presidente del Órgano de Gobierno consulta si existe algún comentario u observación. Al no existir, somete a consideración la votación del orden del día, y solicita al Secretario Técnico tome registro del sentido de la votación.

El Secretario Técnico da lectura a la propuesta de acuerdo:

**A.OG.2023.45**

“Se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre del año 2023”.

Solicita obviar la lectura de los cargos para el registro de los votos:

* Presidente del Comité de Participación Social, a favor;
* Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor;
* Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor;
* Contralora del Estado, a favor;
* Presidente del Consejo de la Judicatura, a favor;
* Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, a favor;
* Secretario de la Hacienda Pública, a favor.

El Secretario Técnico da cuenta de que, con siete votos a favor es aprobado por unanimidad el orden del día. El Presidente del Órgano de Gobierno solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación y firma de las Actas de la Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de julio y Sesión Ordinaria celebrada el 9 de agosto del 2023**

El Secretario Técnico menciona que las actas referidas fueron compartidas con antelación vía correo electrónico para su revisión y se recibieron observaciones por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública, mismas que fueron atendidas, por lo que solicita obviar su lectura y someterlas a aprobación.

El Presidente del Órgano de Gobierno consulta si existe algún comentario al respecto. Al no haberlo, solicita al Secretario Técnico tome registro del sentido de la votación.

El Secretario Técnico da lectura a la propuesta de acuerdo:

**A.OG.2023.46**

“Se aprueban las Actas de la Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de julio y Sesión Ordinaria celebrada el 9 de agosto del 2023”.

* Presidente del Comité de Participación Social, a favor;
* Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor;
* Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor;
* Contralora del Estado, a favor;
* Presidente del Consejo de la Judicatura, a favor;
* Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, a favor;
* Secretario de la Hacienda Pública, a favor.

El Secretario Técnico da cuenta de que con siete votos a favor son aprobadas por unanimidad de los presentes las actas de referencia. El Presidente del Órgano de Gobierno solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Cuenta del seguimiento de acuerdos**

Se proyecta el cuadro de seguimiento de acuerdos:

| **Año** | **Número y fecha del Acuerdo** | **Asunto** | **Estado****(en proceso, concluido, otro)** |
| --- | --- | --- | --- |
| **2023** | A.OG.2023.28, del 13 de julio de 2023 | Se aprueban las adecuaciones presupuestarias que presenta el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco por los montos señalados en el documento anexo y con las consideraciones a las partidas 5211, 3711, 3751, 3791 y 3651. Estos montos serán incorporados en el documento anexo, parte presente en del acta de esta sesión para su posterior firma. | Concluido* Documento anexo concluido con fecha 18 de septiembre del 2023.
 |
| A.OG.2023.32, del 9 de agosto de 2023 | Se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de fecha 9 de agosto del año 2023. | Concluido |
| A.OG.2023.33, del 9 de agosto de 2023 | Se aprueban las Actas de la Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de mayo y Sesión Ordinaria celebrada el 1ro de junio del 2023. | Concluido* Actas firmadas, publicadas y disponibles en:

<https://www.seajal.org/sesaj/organo-de-gobierno/sesiones/>  |
| A.OG.2023.34, del 9 de agosto de 2023 | Se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto que contiene la plantilla del personal de la Secretaría Ejecutiva para el Ejercicio Fiscal 2024, que formula la Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en la forma y términos propuestos y que se describe en los siguientes documentos anexos:1. Comunicado de techo presupuestario 2024 por parte de la SHP2. Comunicado de techo presupuestario 2024 por parte de la SHP, del CPS3. Propuesta distribución presupuestal 2024 (Excel)4. Programas presupuestarios de la SESAJ 2024 (826 y 926)5. Informe de austeridad 2023 y Proyecciones de ahorro 20246. Propuesta Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024 Propuesta de Plantilla del Personal 2024 (desglose de percepciones, prestaciones y deducciones)7. Propuesta de Organigrama conforme propuesta de Plantilla 20248. Propuesta de Contratos por Honorarios Asimilados a Salarios 2024 | Concluido* Anteproyecto de Presupuesto entregado el 15 de agosto, mediante el oficio SESAJ/OST/365/2023.
 |
| **2023** | A.OG.2023.35, del 9 de agosto de 2023 | Se aprueba el nombramiento de Jorge Luis Valdez López para ocupar el cargo de Coordinador Administrativo, a partir del 16 de agosto de 2023 al 30 de noviembre del año 2023, con fundamento en las atribuciones conferidas al Órgano de Gobierno en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, en su artículo 13, Fracción IX y se instruye al Secretario Técnico para expedir el nombramiento con los requisitos legales correspondientes. | Concluido |
| A.OG.2023.36, del 9 de agosto de 2023 | Se aprueba la renovación del nombramiento de Alberto Zaragoza Ruiz para ocupar el cargo de Coordinador de Asuntos Jurídicos, a partir del 16 de agosto de 2023 al 30 de noviembre del año 2023, con fundamento en las atribuciones conferidas al Órgano de Gobierno en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, en su artículo 13, Fracción IX y se instruye al Secretario Técnico para expedir el nombramiento con los requisitos legales correspondientes. | Concluido |
| **2023** | A.OG.2023.37, del 9 de agosto de 2023 | Se aprueba el informe de actividades abril-junio 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. | Concluido* Documento publicado y disponible en:

<https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2023/09/Informe_Trimestral_2do_2023_V2.pdf>  |
| A.OG.2023.38, del 27 de noviembre de 2023 | Se aprueba el orden del día de la quinta sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre del año 2023. | Concluido |
| A.OG.2023.39, del 27 de noviembre de 2023 | Se aprueba la ampliación presupuestal de los ingresos y de los egresos del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023, por el importe de $430,875.00 (cuatrocientos treinta mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), ministrado por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública el día 20 de octubre del 2023, y se autoriza para cubrir la contraprestación pecuniaria de los integrantes del Comité de Participación Social para el presente año, de conformidad con el documento anexo que será parte del acta de la presente sesión. | Concluido |
| A.OG.2023.40, del 27 de noviembre de 2023 | Se aprueban las modificaciones (adecuaciones) presupuestales del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por un monto de $130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N) teniendo como partida específica de origen la 1131 y partidas específicas de destino las 2214, 2613, 3111, 3311, 3363, 3451 y 3791 por los montos determinados en el documento anexo que será parte del acta de esta sesión. | Concluido |
| **2023** | A.OG.2023.41, del 27 de noviembre de 2023 | Se aprueba la renovación del nombramiento del Mtro. Jorge Luis Valdez López para ocupar el cargo de Coordinador de Administración, a partir del 1ro de diciembre de 2023 al 31 de marzo del año 2024, con fundamento en el artículo 13 Fracción IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, y se instruye al Secretario Técnico para expedir el nombramiento correspondiente. | Concluido |
| A.OG.2023.42, del 27 de noviembre de 2023 | Se aprueba la renovación del nombramiento del Mtro. José Alberto Zaragoza Ruíz para ocupar el cargo de Coordinador de Asuntos Jurídicos, a partir del 1ro de diciembre de 2023 hasta el 31 de marzo del año 2024, con fundamento en el Artículo 13 Fracción IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, y se instruye al secretario técnico para expedir el nombramiento correspondiente. | Concluido |
| A.OG.2023.43, del 27 de noviembre de 2023 | Se aprueba que la Secretaría Ejecutiva realice los pagos en la forma y por los montos que solicita, durante el mes de enero de 2024, con la finalidad de garantizar el funcionamiento permanente del organismo, en tanto se aprueba el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, conforme se describe en el documento anexo que será parte del acta de esta sesión. | Concluido |
| A.OG.2023.44, del 27 de noviembre de 2023 | Se aprueba la modificación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2023, únicamente por lo que ve a la quinta sesión ordinaria que se tenía programada para celebrarse el 29 de noviembre del presente año; y la cual se llevará a cabo el 11 de diciembre de 2023. Lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar. | Concluido |

El Secretario Técnico menciona que, conforme al cuadro de seguimiento al que tienen acceso en la carpeta virtual para dichos efectos, informa que la totalidad de acuerdos se encuentran concluidos, sin embargo, queda a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

El Presidente del Órgano de Gobierno expresa que no tienen comentarios y consulta si hubiese algún comentario al respecto. Al no haberlo, puntualiza que se toma conocimiento del estado que guardan los acuerdos y solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Presentación para conocimiento del Informe de Actividades julio-septiembre de 2023 de la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento al artículo 23 fracción XV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco**

El Secretario Técnico expone que, el Informe correspondiente al tercer trimestre del presente año, fue remitido con anterioridad para conocimiento, por lo que al igual de que con las actas solicita obviar su lectura y conforme al artículo 23 fracción XV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, y se plasme en la correspondiente acta de este cuerpo colegiado, que toma conocimiento del informe de actividades que presenta.

El Presidente del Órgano de Gobierno se manifiesta de acuerdo, y consulta si existe algún comentario. Al no haberlo, solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Presentación para conocimiento del Calendario anual de labores de la SESAJ para el ejercicio 2024**

El Secretario Técnico menciona que, el objeto del punto es hacer de conocimiento, el calendario anual de labores 2024, que prevé esencialmente, los días y horas hábiles de cada año para efecto de sus actuaciones, y que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 8 del Estatuto Orgánico de la Secretaría, el suscrito debe firmarlo y publicarlo en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco.

El Presidente del Órgano de Gobierno consulta si existe alguna observación. Al no haberla, solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Presentación para conocimiento de los “Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de la Unidad de Prevención y Gobernanza para las Paces de la SESAJ en cumplimiento al artículo 18 fracción III del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**

El Secretario Técnico puntualiza que, el 11 de mayo de 2021, se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, la Ley de Cultura de Paz para el Estado de Jalisco, derivado de ello, se emitió el acuerdo del Ejecutivo el Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco mediante el cual se instruye a las dependencias, entidades y organismos de la administración pública para la instalación de las Unidades de Prevención y Gobernanza para las Paces, y se dispone que emitan los lineamientos para la integración y funcionamiento de las mismas, el cual fue publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, con fecha 13 de diciembre de 2022.

Continua el Secretario Técnico, menciona que, por ello con atención a lo dispuesto por el referido Acuerdo del Ejecutivo, se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de la Unidad de Prevención y Gobernanza para las Paces de la SESAJ y se informa para su conocimiento omitiendo la lectura de los mismos toda vez que fueron circulados a través de sus Enlaces en tiempo y forma.

Lo anterior, con fundamento a las atribuciones que se le confieren al Secretario Técnico en el artículo 23 numeral 1 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, y del artículo 18, fracción III del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

El Presidente del Órgano de Gobierno consulta si existe alguna observación. Al no haberla, solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Presentación, y en su caso, aprobación de la fecha para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria de 2024**

El Secretario Técnico menciona que, a fin de tener fecha cierta y determinada para la celebración de la primera sesión ordinaria de este órgano de gobierno, se propone que sea el jueves 25 de enero de 2024

El Presidente del Órgano de Gobierno se manifiesta a favor y propone que sea a la misma hora, consulta si existe algún comentario al respecto. Al no haberlo, solicita se registre el sentido del voto.

El Secretario Técnico da lectura a la propuesta de acuerdo:

**A.OG.2023.47**

“Se aprueba que la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2024 se lleve a cabo el 25 de enero de 2024”.

El Secretario Técnico registra el sentido del voto:

* Presidente del Comité de Participación Social, a favor;
* Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor;
* Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor;
* Contralora del Estado, a favor;
* Presidente del Consejo de la Judicatura, a favor;
* Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, a favor;
* Secretario de la Hacienda Pública, a favor.

El Secretario Técnico da cuenta de que, con siete votos a favor, es aprobado el acuerdo por unanimidad. El Presidente del Órgano de Gobierno solicita continuar.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de actualización del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva**

El Secretario Técnico menciona que el punto trata de la modificación del instrumento jurídico que rige a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y tiene el propósito de armonizar el conjunto normativo al que responde; por un lado, a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, como organismo de apoyo técnico al Comité Coordinador y, por otro, a la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, en su carácter de Organismo Público Descentralizado no sectorizado, a fin de dar cumplimiento al objeto jurídico para el cual fue creada la Secretaría Ejecutiva.

Continua el Secretario Técnico, puntualiza que es en favor de alcanzar una sólida integración administrativa que permita consolidar la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco con congruencia normativa, consistencia organizacional y cuidando el balance presupuestal.

Menciona el Secretario Técnico que, la motivación de la modificación estriba en tres consideraciones:

1. Dar cumplimiento a la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, que fue publicada el 23 de febrero del año en curso.
2. Reducir el riesgo de elusión de responsabilidades al tener inactivas 4 de las 5 direcciones de la estructura orgánica.
3. Hacer eficiente la etapa de implementación por la que transita la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, a la par del inicio de gestiones del actual titular de la Secretaría Ejecutiva.

Puntualiza el Secretario Técnico que la motivación tripartita encuentra su fundamento en el artículo 39 del Estatuto Orgánico de la SESAJ, que faculta al Órgano de Gobierno a modificar el mismo a propuesta de 4 de sus integrantes o a propuesta del Secretario Técnico.

Es así como la modificación del Estatuto Orgánico se encuentra sustentada en tres premisas. La primera radica en conseguir una congruencia entre las facultades y las funciones a fin de que las atribuciones del Estatuto Orgánico sean ejercidas por los cargos correspondientes en la rutina institucional.

Como segunda premisa, es necesaria una actualización organizacional que se encuentre orientada al cumplimiento de los proyectos estratégicos derivados de las líneas de acción de los Programas MI-PEAJAL.

La tercera premisa que motiva la actualización del Estatuto Orgánico, es que la propuesta de Estatuto Orgánico, y su consecuente modificación de estructura orgánica, preserva el balance presupuestal y respeta los montos asignados por la Secretaría de la Hacienda Pública sin presentar ningún incremento respecto al monto con el que se operó el 2023.

Hace enfásis el Secretario Técnico en que no se plantea una ampliación presupuestal, la estructura orgánica original, aprobada por el Órgano de Gobierno el 22 de marzo de 2018, es una estructura amplia y robusta que no fue posible poner en operación en su totalidad, y que derivó en que solamente se activaran algunas unidades administrativas imprescindibles para el cumplimiento de la etapa de diseño de la PEAJAL.

En una comparativa que proyecta, menciona que la estructura actual que está del lado izquierdo y se aprecia en verde la única dirección que se activó, con la propuesta para 2024 se aprecia que en la presente de hoy en día hay activa 1 dirección y 9 subdirecciones, quedando inactivas 4 direcciones que son, justamente, las que desvinculan el trazo de responsabilidades y la correspondiente delegación de funciones.

La estructura propuesta en mano derecha, activa 3 direcciones, pasa de 5 a 3 encaminadas a la implementación y seguimiento de la PEAJAL y sus programas marco.

Continua el Secretario Técnico y explica que un paso fundamental para la integración de atribuciones es el proceso de alineación normativa, se llevan meses haciendo ese trabajo, siguiendo una metodología que particularmente la Secretaría de Administración, tiene una directriz para hacer un *chek list,* verificación, que cada artículo que se redacte y se proponga tenga una alineación con otros ordenamientos legales.

Menciona el Secretario Técnico que, en síntesis, ante las áreas de oportunidad que presenta el Estatuto Orgánico actual y los procesos para adecuar, alinear y eficientar la estructura orgánica, el resultado es un instrumento jurídico para la SESAJ, en comparación con su estructura vigente, que guarde la misma proporción de articulado, de estructura capítulos y precisión jurídica. No obstante, se encontrará armonizado con las actuales normas que le competen a la Secretaría Ejecutiva y con una estructura orgánica estrecha, precisa y funcional.

Puntualiza que se tuvo acceso al documento y que hubo un importante diálogo, se revisó con antelación y con el fundamento expuesto y motivaciones desarrolladas.

El Presidente del Órgano de Gobierno coincide en que se cumplen 3 propósitos con la propuesta:

1. Dejar la ficción de un organigrama que no se pudo implementar, hacerlo real
2. Hacer más o lo mismo con el mismo recurso, es decir no hay un gasto adicional y
3. Darle racionalidad al diseño organizacional de la Secretaría.

En ese sentido, considera que la Secretaría de la Hacienda tendría que poner doble palomita y pensar en una extensión, en una ampliación en su momento. Considera que es un buen ejercicio de racionalidad administrativa así que lo pone a consideración.

La Contralora del Estado de Jalisco, puntualiza que es en el marco de la Ley de Entidades Paraestatales, ya que son un órgano descentralizado, autónomos.

El Presidente del Órgano de Gobierno menciona que es un debate más académico que político pero efectivamente como órgano autónomo se ciñen a la Ley de Paraestatales y cumplen a cabalidad.

El Secretario de la Hacienda Pública se manifiesta a favor.

El Secretario Técnico reitera que al estar el Órgano de Gobierno integrado por Hacienda, los procesos, decisiones de manera rutinaria, son revisados por los enlaces en este caso por la Secretaría de Hacienda y se ciñen a las buenas prácticas y directrices que la administración nos brinde.

El Auditor Superior del Estado de Jalisco precisa que, la presente propuesta se realiza en el marco de la Ley de Entidades Paraestatales, resalta que si fuese un Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo tendría que pasar por otra instancia o mecanismo para realizar una modificación a su Estatuto. Puntualiza que, la propuesta presentada por el Secretario Técnico se da también, en el marco de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, y lo que votarán es en la función de Órgano de Gobierno porque así lo marca la ley del Sistema Nacional Anticorrupción.

El Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción puntualiza que es el artículo 39 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco la que prevé “el estatuto orgánico podrá ser modificado por el Órgano de Gobierno a propuesta que realicen cuando menos 4 de los integrantes o por el Secretario”, entonces está en el marco de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco[[1]](#footnote-2).

La Contralora del Estado responde que, preponderantemente el fundamento es la Ley del Sistema y la alineación a través de la Ley de Entidades Paraestatales.

El Presidente del Órgano de Gobierno consulta si existe algún comentario, al no haberlo, solicita se tome registro del sentido del voto.

El Secretario Técnico da lectura a la propuesta de acuerdo:

**A.OG.2023.48**

“Se aprueba la modificación del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en los términos del Proyecto anexo y conforme a lo expuesto por el Secretario Técnico y se le instruye realice las gestiones para su publicación en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco”.

* Presidente del Comité de Participación Social, a favor;
* Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor;
* Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a favor;
* Contralora del Estado, a favor;
* Presidente del Consejo de la Judicatura, a favor;
* Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, a favor;
* Secretario de la Hacienda Pública, a favor.

El Secretario Técnico da cuenta de que, con siete votos a favor se aprueba por unanimidad de los presentes el acuerdo. El Presidente del Órgano de Gobierno solicita continuar.

1. **Asuntos generales**

En la presente sesión no hubo asuntos generales por desahogar.

1. **Acuerdos**

El Órgano de Gobierno en su Quinta Sesión Ordinaria de 2023 dicta los siguientes acuerdos:

**A.OG.2023.45**

Se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre del año 2023.

**A.OG.2023.46**

Se aprueban las Actas de la Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de julio y Sesión Ordinaria celebrada el 9 de agosto del 2023.

**A.OG.2023.47**

Se aprueba que la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2024 se lleve a cabo el 25 de enero de 2024.

**A.OG.2023.48**

Se aprueba la modificación del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en los términos del Proyecto anexo y conforme a lo expuesto por el Secretario Técnico y se le instruye realice las gestiones para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

1. **Clausura de la sesión**

Se da por clausurada la Quinta Sesión Ordinaria siendo las 17:05 horas del 11 de diciembre de 2023.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva**

|  |
| --- |
|  |
| **David Gómez Álvarez**Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría EjecutivaPresidente del Comité de Participación Social  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **Jorge Alejandro Ortiz Ramírez**Auditor Superior del Estado de Jalisco |  | **Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar**Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción |
|  |  |  |
| **María Teresa Brito Serrano**Contralora del Estado de Jalisco |  | **Daniel Espinosa Licón**Presidente del Consejo de la Judicatura |
| **Olga Navarro Benavides**Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco |  | **Juan Partida Morales**Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco |

**Secretario del Órgano de Gobierno**

|  |
| --- |
|  |
| **Gilberto Tinajero Díaz**Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutivadel Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 11 de diciembre de 2023. Que obra en 14 fojas incluyendo la presente.

1. La normatividad referida es el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco que, en su artículo 39, estipula "El presente Estatuto Orgánico podrá ser modificado por el Órgano de Gobierno a propuesta que realicen al menos cuatro de sus integrantes o por el Secretario Técnico." [↑](#footnote-ref-2)